



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00302458-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Suarez

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Liliana Soledad SUAREZ, DNI N° 27.360.990, estudiante de la carrera Profesorado de Español como Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Liliana Soledad SUAREZ, DNI N° 27.360.990, por enfermedad, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 23 de abril de 2024 al 2 de mayo de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Liliana Soledad SUAREZ, DNI N° 27.360.990, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 23 de abril de 2024 y el 2 de mayo de 2024

inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.